



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202142401035451

Fecha: 2021-06-30

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(a)  
**ANÓNIMO N.N.**

Ciudad

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202142401154982

Respetado(a) señor(a) Anónimo N.N.:

El Ministerio de Salud y Protección Social trasladó su petición al Ministerio del Trabajo, mediante documento adjunto, por ser la entidad encargada de atender el asunto y de promover el empleo decente y productivo, como el cumplimiento de los derechos laborales de la población y con **petencias** laborales en los trabajadores **del país**". Que le otorga el Decreto Ley 4108 de 2011.

Si bien este ministerio establece las normas y directrices que rigen el sistema de salud y protección social en todo el país, no tiene la competencia para dar respuesta a su petición (Decreto Ley 4107 de 2011, modificado en algunos apartes por el Decreto 2562 de 2012).

De esta manera damos cumplimiento a la Ley 1755 de 2015, que regula él es competente para responderla, se debe informar al peticionario dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la misma, enviándole copia del oficio remitido.

Por último, es importante aclarar que la competencia de las entidades del Estado es reglada, lo que nos conduce a invocar el principio de responsabilidad consagrado en el artículo 121 de la Constitución Política, según el cual "Ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la Constitución y la Ley". (El subrayado es nuestro).

Para hacerle seguimiento a su solicitud puede comunicarse telefónicamente al número 4893900 Opción 2 en Bogotá o a través de la línea gratuita nacional 018000513100.

Cordialmente,



La salud  
es de todos

Minsalud



**Al contestar por favor cite estos datos:**

**Radicado No.: 202142401035451**

**Fecha: 2021-06-30**

**Página 1 de 1**

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Elaboró: CAMOLANO  
Revisó: WCEDIEL

Archivo firmado digitalmente el 2021-06-30 12:04:34 código de verificación 0500b

Para validar documento ingrese a <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaFirma/> con el código de verificación o el número del radicado